



Resolución No. 384-AD-76

Lima, 02 de Junio de 1976

Visto el Oficio N° 02-DD-INRED-DA-76, de la Dirección Departamental del INRED de Amazonas, referente a la Contratación de personal obrero;

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, es necesario contar con los servicios de personal obrero en la Dirección Departamental del INRED de Amazonas, para el mejor cumplimiento de las funciones asignadas;

De conformidad con la Ley N° 8439, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555 y Decreto Ley N° 21292; y

De acuerdo con el informe favorable de la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- AUTORIZAR, el ingreso al servicio de don -- FLORENTINO SANTILLAN VALDIVIA, para que desempeñe las labores de Trabajador Obrero en la Dirección Departamental del INRED de Amazonas, a partir del 03 de Enero de 1976, con el jornal diario de OCHENTIOCHO Y 00/100 SOLES ORO (S/.88.00).

Artículo 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la Partida 01.08 del Sub-Programa 01, Programa N° 1782 del Pliego Presupuestario del INRED, para el Bienio 1975-76.

Regístrese y comuníquese.



OCA/UP
WLV.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

206



384

384

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 320177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 275 -OCA-76

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural de autorización de ingreso al servicio de personal obrero.
REF. : Oficio N° 02-DDINRED-A-76
FECHA : Lima, 31 de Mayo de 1976

Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo, a fin de elevar a su consideración, un proyecto de Resolución Jefatural, -- autorizando el ingreso al servicio de don Florentino SANTILLAN VALDIVIA como trabajador obrero de la Dirección Departamental INRED de Amazonas.

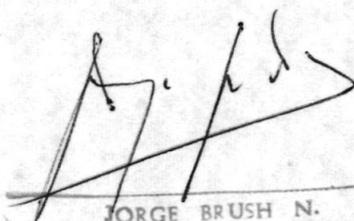
Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente dicha acción de personal por estar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

En consecuencia, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED, en cumplimiento del Decreto Ley N° 21292.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a Ud.

Atentamente.

OCA/UP
MCL/maju.


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED